



MINISTERIO DE DEFENSA  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

Resolución Jefatural  
N° 042 -2023-JEINS-CONIDA

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima 25 ABR 2023



de 2022, y

## VISTO:

El Informe N° 00011-2022 CONIDA/JEINS/DIEST del 20 de diciembre

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento, el cual deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad;

Que, la Ordenanza FAP 30-10 de fecha 02 de febrero de 2005, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de felicitaciones al personal militar y civil FAP, indicando que la felicitación es el reconocimiento preferente individual y/o colectivo al que se hace merecedor el personal FAP, por realizar acciones sobresalientes en el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante el Informe N° 00011-2022 CONIDA/JEINS/DIEST del 20 de diciembre de 2022, el Director de Estudios Espaciales, solicitó felicitar al Coronel FAP Fernando Ignacio Rivera Baca, quien participó en el Seminario Internacional sobre Derecho Espacial, con la ponencia magistral “Aspectos Legales del Espacio Ultraterrestre y Turismo Espacial”;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable, para la aprobación de la Resolución Jefatural que felicita al Coronel FAP Fernando Ignacio Rivera Baca, por su dedicación, sentido del deber y profesionalismo;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y la Ordenanza FAP 30-10 de fecha 02 de febrero de 2005 y;

Estando a lo solicitado por el Director de Estudios Espaciales y a lo acordado con el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Fecha: 25 ABR 2023

Página: 02

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Felicitar al Coronel FAP **FERNANDO IGNACIO RIVERA BACA**, por su profesionalismo y alto nivel académico puesto de manifiesto en el Seminario Internacional sobre Derecho Espacial, dejando en alto el nombre de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA y de la Fuerza Aérea del Perú.

**Artículo 2.-** Encargar a la Gerencia General la difusión de la presente Resolución Jefatural y a la Unidad de Recursos Humanos la inserción correspondiente en su legajo personal.

**Regístrese y Comuníquese**

Mayor General FAP  
**JOSÉ ANTONIO GARCÍA MORGAN**  
Jefe Institucional  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

